

MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA-EQUO-MAS MADRID, SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) RELATIVA A LOS PROBLEMAS A LOS QUE SE HAN ENFRENTADO LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID AFECTADOS POR EL TEMPORAL FILOMENA.-

El concejal delegado de Mantenimiento, Jose Luis Alfaro González da lectura a la siguiente moción:

“La Comunidad de Madrid ha vivido una situación excepcional como consecuencia de la borrasca Filomena que ha afectado a todo el país y especialmente a nuestra región. Las dimensiones y los efectos de la tormenta de nieve han superado todas las estimaciones efectuadas y, como consecuencia de la bajada de temperatura, se ha agravado la dificultad para desarrollar los necesarios trabajos de limpieza.

Si bien el Estado tiene la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil como mecanismo de ayuda y protección a cualquier zona en la que se produzca una catástrofe, la activación de este mecanismo extraordinario de ayuda no exime a las Comunidades Autónomas de la obligación de atención y colaboración con sus municipios. En este sentido, la propia Comunidad de Madrid aprobó en septiembre de 2019 partidas extraordinarias para los municipios que se habían visto afectados por las fuertes lluvias ocasionadas como consecuencia de la gota fría “DANA”. Una aprobación que se produjo, como corresponde a la hora de resultar efectiva, previa a la solicitud de esta de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia.

Los municipios debemos trabajar conjuntamente con la Comunidad de Madrid para dar una respuesta eficaz a nuestra ciudadanía y, en este sentido, los Ayuntamientos desempeñamos un papel importante en el espacio de coordinación conjunta. Los ayuntamientos, además de tener que asumir los gastos derivados del COVID sin haber recibido recursos autonómicos, tenemos que afrontar también todos los gastos que ha supuesto la borrasca Filomena. Esto puede suponer la quiebra económica en muchos municipios mientras la Comunidad ha recibido tres mil millones de euros del gobierno central y de fondos europeos como fondo extraordinario COVID y para sanidad y educación. No es admisible que la respuesta autonómica en esta situación sea que los municipios renuncien a las inversiones que sus pueblos necesitan, y que iban a ser financiadas desde el Plan Regional de Inversiones, para destinar esos recursos a recuperar espacios dañados por la tormenta. La Comunidad debe llevar a cabo una serie de medidas concretas para paliar los gastos sobrevenidos a los Ayuntamientos como consecuencia del paso del temporal Filomena.

Por todo ello, los Grupos Municipales IU-EQUO-Más Madrid, Socialista y Mixto (Podemos) elevan al Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

- 1) Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un “Fondo Filomena” de 1500 mill de €, para reparar los daños sufridos en los Ayuntamientos a causa del temporal Filomena, sufrido el pasado mes de enero.

- 2) Instar a la Comunidad de Madrid a que contra Proyectos Europeos, acceda a la creación de un “Fondo de Regeneración Verde”, de 300 mill de €, que sirva para que los Ayuntamientos nos podamos acoger y llevar a cabo Planes de arbolado, infraestructura verde, regeneración de parques y jardines, etc.
- 3) Instar a la Comunidad de Madrid, a la habilitación de Convenios en materia educativa, para sufragar los gastos sobrevenidos que son competencia de los Ayuntamientos, como consecuencia del temporal Filomena, en limpieza, mantenimiento, reparaciones y reformas de Escuelas Infantiles y Centros Escolares de Infantil y Primaria. Para ello, exigimos que la Comunidad de Madrid, distribuya los Fondos REACT-EU repartidos a las CCAA para reactivar la economía y blindar los servicios públicos, ya que estos recursos deben destinarse de forma prioritaria a reforzar la educación (competencia compartida con los Ayuntamientos), la sanidad y los servicios sociales.
- 4) Acreditar a los Ayuntamientos como entidades colaboradoras para que se sumen al dispositivo jurídico, en la gestión de la “declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” a través de Ventanilla Única, pudiendo atender peticiones, incidencias y registros de los Ciudadanos y canalizarlas hacia los respectivos fondos que se habiliten al efecto. “

Durante el debate, y desde las 10,12 horas a las 10,22 horas, el concejal no adscrito Antonio Sanz González, está en desconexión por dificultades técnicas.

La moción es aprobada por 17 votos a favor emitidos por Pedro del Cura Sánchez ,Aída Castillejo Parrilla ,José Luis Alfaro González ,Yasmín Elena Manji Carro , Enrique Corrales López , María del Carmen Rebollo Álvarez , José Manuel Castro Fernández ,Mónica Carazo Gómez , Luis Gabriel Altares del Cabo , Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza , María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco ,Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago , Amaya Leticia Gálvez Espinar y Antonio Sanz González ; 7 votos en contra emitidos por Bernardo González Ramos , Roberto de la Hoz Segura , Luis Mas Gutiérrez , María Teresa Cintora Conde , Jorge Badorrey Cuesta, Janette Novo Castillo , Francisco José Gallardo López ; y una abstención correspondiente a M^a de los Ángeles Guardiola Neira .